



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 254-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 14, 2022.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 202-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 30 de noviembre del 2022; presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis titulada: "GESTION FINANCIERA Y LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA LAFAYETTE S.A., PERIODO 2016-2018" presentada por las bachilleres CERVANTES RAMIREZ, Jakeline Elizabeth y MEJIA MANSILLA, Mayra Polet; conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables N° 038-2022-UICC(TR-DS).

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, el artículo 26° del precitado Reglamento, establece que el jurado evaluador y de sustentación está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos. El secretario y el vocal son designados en orden de prelación decreciente;

Que, del Art. 78° al 81° del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento, luego de haberse aprobado el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, modifica el Art. 47° de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es la de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, mediante Resolución N° 038-2022-UICC(TR-DS) del 30 de noviembre del 2022, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado de Sustentación de Tesis titulada : "GESTION FINANCIERA Y LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA LAFAYETTE S.A., PERIODO 2016-2018" presentada por las bachilleres CERVANTES RAMIREZ, Jakeline Elizabeth y MEJIA MANSILLA, Mayra Polet;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 254-2022-DFCC (TR-DS)
Bellavista, diciembre 14, 2022.

- 1° **APROBAR EL JURADO DE SUSTENTACION DE LA TESIS titulada: "GESTION FINANCIERA Y LA POSICION FINANCIERA DE LA EMPRESA COMPAÑÍA MINERA LAFAYETTE S.A., PERIODO 2016-2018" presentada por las bachilleres CERVANTES RAMIREZ, Jakeline Elizabeth y MEJIA MANSILLA, Mayra Polet; propuesto por la Unidad de Investigación, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:**
- **Dr. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL - Presidente**
 - **Mg. ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN - Secretario**
 - **Dr. GUIDO MERMA MOLINA - Vocal**
 - **Mg. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ - Miembro Suplente**
 - **Profesora Asesor: Mg. ORDOÑEZ FERRO, Ana Cecilia**
- 2° *Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.*
- 3° *Notificar a la Unidad de Investigación, Miembros del Jurado de Sustentación, Comisión de Grados y Títulos, e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO